

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 08
			Aprobación: 01/03/2022

05/09/2023



No del contrato:	300 de 2022
Contratista:	LIGA DE CANOTAJE DE ANTIOQUIA, NIT 811.017.520-5
Supervisor:	Jairo Jiménez Moreno
Dependencia:	Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros
Objeto del contrato:	Convenio para apoyar la participación en eventos de carácter nacional y/o internacional de los Atletas que conforman la Selección Antioquia, de la Liga Antioqueña de Canotaje en desarrollo del Programa de Altos Logros y Liderazgo Deportivo.
Plazo del contrato:	Desde el inicio de ejecución del convenio electrónico, sin exceder el 30 de diciembre del 2022.
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000)
Valor adición N° 1:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000)
Valor final del contrato:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$65.000.000)
Periodo evaluado:	Informe de supervisión final

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Cumple/No cumple	Valor del desembolso
Dar cumplimiento a los compromisos establecidos por las partes, los señalados en la propuesta y demás documentos que forman parte integral del Convenio.	La Liga cumplió con los compromisos adquiridos con la celebración del presente convenio.	Cumple	N/A
Los recursos económicos	La Liga presentó las	Cumple	



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 08
			Aprobación: 01/03/2022

<p>aportados por INDEPORTES ANTIOQUIA para el desarrollo del objeto contractual serán invertidos y soportados en las respectivas facturas y/o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las líneas de inversión presentadas en la propuesta inicial.</p>	<p>respectivas cotizaciones y análisis de mercado en la solicitud del desembolso que soportan en que fueron invertidos los recursos de acuerdo a la propuesta aprobada por esta supervisión.</p>		
<p>Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán los dineros en el desarrollo de toda la actividad que garantice el óptimo desarrollo del objeto del Convenio, la integridad de los deportistas y las que propendan por la materialización del desarrollo de la misión de INDEPORTES ANTIOQUIA, durante el desarrollo del Convenio de fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia, durante el año 2022.</p>	<p>Los dineros invertidos por la Liga fueron destinados al pago del componente de participación en eventos nacionales.</p>	Cumple	
<p>Las Ligas Deportivas de Antioquia, ejecutarán el programa de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en campeonatos nacionales e internacionales.</p>	<p>La liga ejecutó el programa de Fortalecimiento de los Altos Logros y Liderazgo deportivo, para participar con las diferentes Selecciones Antioquia en un campeonato de carácter Nacional.</p>	Cumple	
<p>Las Ligas, deberán contar con los permisos necesarios de los padres, tutores o quien ejerza la patria potestad de los deportistas para ser parte del programa y</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

para divulgar la imagen deportiva de éstos.			
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la entrega de cotizaciones de forma previa y de forma conjunta al proyecto que motiva el convenio con el fin de analizar la pertinencia frente al cumplimiento del objeto del mismo, y para verificar previamente que los presupuestos presentados son acordes a los precios del mercado, y así el supervisor pueda dar fe la correcta aplicación de los recursos.	La liga presentó las cotizaciones con las copias de los RUT de los proveedores, correspondientes con los que ejecutaron las líneas de inversión en el periodo.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el traslado (aéreo y/o terrestre) a las sedes de los campeonatos de las diferentes selecciones Antioquia, e igualmente el traslado interno Hoteles-escenario deportivo-Hoteles.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán la estancia y pernoctación en la sede de los campeonatos, en condiciones dignas y descanso cómodo a las delegaciones.	La liga presentó las cotizaciones de alojamiento, escogiendo las de menor valor y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el apoyo nutricional integral en la competencia de las diferentes selecciones Antioquia, de forma saludable y que cumpla con las especificaciones mínimas teniendo en cuenta el tipo de deportista y el certamen a desarrollar.	La liga presentó las cotizaciones de alimentación escogiendo las de menor valor y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 08
			Aprobación: 01/03/2022

Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el fortalecimiento de la competitividad a través de implementación y equipamiento deportivo de desgaste o uso en competencia, garantizando materiales de calidad, excelentes acabados, de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada disciplina deportiva.	No aplica para este periodo	No aplica para este periodo	
Las Ligas Deportivas de Antioquia, garantizarán el adecuado desarrollo de los componentes necesarios para la participación de las delegaciones en los certámenes deportivos (Inscripciones, juzgamiento).	La liga con los recursos adquiridos cubrirá la inscripción de la delegación en los eventos, de acuerdo a los costos establecidos en la resolución presentada.	Cumple.	
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informes en la rendición de cuentas con avances de la ejecución del Convenio e informe final de la ejecución, al finalizar las actividades, con evidencias tales como: fotografías, planillas de asistencia, videos, hojas de evaluación. Acompañados de la solicitud de desembolso y los parafiscales actualizados.	La Liga presentó el informe de ejecución con las evidencias fotográficas y correspondientes anexos en la rendición de cuentas.	Cumple	
Comunicar de manera oportuna, al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, las circunstancias que surjan en el desarrollo del Convenio y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de los compromisos cualquiera sea la causa u origen, y sugerir las	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

posibles soluciones.			
Las Ligas Deportivas de Antioquia se obligan a entregar al Supervisor designado por INDEPORTES ANTIOQUIA, la información relativa a los contratos que está suscribiendo para desarrollar el proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la persona natural y/o jurídica con quien contrató y la información de pagos (facturas, cuentas de cobro, consignaciones).	La liga presentó en la rendición de cuentas las facturas, egresos, copias de Rut, cuentas de cobro, documentos soportes equivalentes a facturas de personas no obligadas a facturas, consignaciones y paz y salvo de proveedores.	Cumple	
Las Ligas Deportivas deberán entregar un completo Informe técnico, financiero y contable en la rendición de cuentas, por cada evento efectivamente realizado y ejecutado.	La Liga entregó en la rendición de cuentas un informe técnico, financiero y contable donde se relacionó en que fueron ejecutados los recursos por cada línea de inversión.	Cumple	
Dentro de los treinta (30) días siguientes a la finalización del Convenio las Ligas Deportivas de Antioquia deberá entregar un informe donde se detallen los objetivos alcanzados, la población total impactada, los resultados de la intervención y las dificultades encontradas.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	
Las Ligas Deportivas de Antioquia ejecutarán el proyecto de conformidad con los precios del mercado. De no hacerse el informe presentado por la Liga podrá no ser aprobado por el Supervisor del Convenio y será causal de terminación del mismo.	La liga presentó sus respectivas cotizaciones con las cuales se elaboró el análisis del mercado y mediante las cuales se establecen los precios que deben de respetar durante la	Cumple	

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 08
			Aprobación: 01/03/2022

	ejecución del recurso.		
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos.	La liga cumplió a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.	Cumple	
Los demás compromisos inherentes a la ejecución del Convenio.	No aplica para este periodo.	No aplica para este periodo.	
Las Ligas Deportivas de Antioquia deberán presentar informe detallado del presupuesto a invertirse, al igual que un Cronograma financiero de la inversión.	La liga presentó en la solicitud de desembolso, un informe de planeación técnica acompañado del presupuesto detallado a ejecutar con el recurso.	Cumple	
Las Ligas deportivas del departamento darán estricto cumplimiento a todos y cada uno de los preceptos del Decreto 092 de 2017.	La liga cumplió las obligaciones derivadas del decreto 092 de 2017, considerando el suministro de información y documentación requerida por el área jurídica de INDEPORTES, lo cual da fe del cumplimiento de esta obligación	Cumple	

INFORME FINANCIERO

N°	CONCEPTO	VR DEL CONTRATO	MODIFICACION – ADICION	TOTAL CONTRATO	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	Primer Desembolso	\$45.000.000	N/A	\$45.000.000	\$36.785.220	\$36.785.220	\$8.214.780	82%



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 08
			Aprobación: 01/03/2022

2	Segundo Desembolso	\$45.000.000	N/A	\$45.000.000	\$8.179.000	\$44.964.220	\$35.780	99,92%
3	Tercer Desembolso	\$45.000.000	\$20.000.000	\$65.000.000	\$20.000.000	\$64.964.220	\$35.780	99,94%

CONTROL ADMINISTRATIVO:

El día 02 de agosto de 2022, la LIGA presentó la primera rendición de cuentas del primer desembolso según radicado N.º 202202003458, mediante la cual aportaron soportes de los gastos realizados por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$36.752.128), donde se evidencia que la LIGA presentó los soportes de los gastos parciales correspondientes a los recursos entregados para el primer desembolso.

El día 29 de noviembre de 2022, la LIGA presentó la segunda rendición de cuentas correspondiente al segundo y tercer desembolso según radicado N.º 202202009174, mediante la cual se le reconocieron soportes de los gastos realizados por valor VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M.L. (\$28.179.000), correspondientes a los recursos parciales entregados en el segundo desembolso.

En conclusión, la LIGA rindió cuentas por un total de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$64.931.128), dejando sin ejecutar la suma de TREINTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$33.092) y sin solicitar la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$35.780).

La ejecución presupuestal final del convenio se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Valor del convenio	\$65.000.000
Valor pagado	\$64.964.220
Valor ejecutado	\$64.931.128
Valor no ejecutado	\$33.092
Valor a reintegrar	\$33.092
Valor pendiente de pago	\$0

OBLIGACIÓN	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
------------	--	---



Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 08 Aprobación: 01/03/2022
---	-------------------------------	---------	---

Verificación del almacenamiento mensual de la información contractual, en las herramientas definidas por la Entidad (SharePoint o One Drive).	X https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/dmarval_indeportesantioquia_gov_co1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdmarval%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2F2022%2FLIGAS%20DEPORTIVAS%202022%20JAIR%20O%20Y%20ANDRES%20ROBERTO	N/A
---	--	-----

Entrega de la información manejada durante la ejecución del contrato al supervisor (Está prohibido el borrado de información).

INFORME DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

No aplica.

ASPECTOS LEGALES:

La documentación relativa a la ejecución del contrato se encuentra en https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/personal/dmarval_indeportesantioquia_gov_co1/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdmarval%5Findeportesantioquia%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2F2022%2FLIGAS%20DEPORTIVAS%202022%20JAIR%20O%20Y%20ANDRES%20ROBERTO%2FLIGAS%20JAIR%20JIMENEZ%20MORENO%2FLIGA%20DE%20CANOTAJE%20DE%20ANTIQUIA&view=0

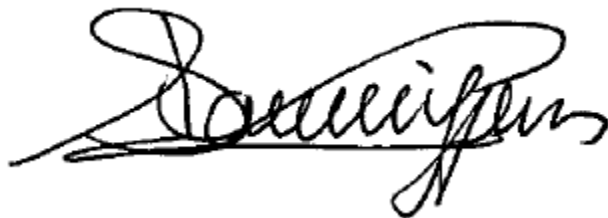
PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.
- Transar o conciliar diferencias.
- Suspender el contrato.

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Con base en el desarrollo y ejecución del convenio no se evidencian observaciones o recomendaciones de mejora.




CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180, Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CA-58	Versión 08 Aprobación: 01/03/2022
---	-------------------------------	---------	---

JAIRO DE JESUS JIMENEZ MORENO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



CO-SC5133-1

Indeportes Antioquia

calle 48#70 - 180. Medellín. Tel: 520 08 90
www.indeportesantioquia.gov.co